

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**  
**PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM (01)**

Partida : 07
Capítulo : 01
Programa : 11

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.017.790
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.202.400
	02	Del Gobierno Central		4.202.400
	002	Fondo de Innovación para la Competitividad		1.631.520
	100	Estrategia Nacional de Innovación-Subsecretaría de Economía (Prog.12)		2.570.880
09		APORTE FISCAL		5.815.380
	01	Libre		5.815.380
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		10.017.790
21		GASTOS EN PERSONAL		336.022
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		130.761
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.550.997
	01	Al Sector Privado		9.550.997
	322	Programa Iniciativas Científicas Millenium	02	9.550.997
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

- 01 Para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se entenderá sucesora de la Subsecretaría de Planificación, en los contratos, licitaciones, convenios de colaboración y otros actos administrativos en actual ejecución relativos al Programa.
- 02 Los recursos correspondientes al Programa Iniciativa Científica Millenium serán asignados a proyectos de Institutos Científicos Millenium y Núcleos Científicos Millenium seleccionados mediante concursos públicos, y en los convenios respectivos deberá dejarse expresa constancia que el financiamiento de las anualidades siguientes a las del inicio del proyecto, quedará subordinado a la aprobación de los recursos correspondientes en la Ley de Presupuestos, sin derecho a indemnización alguna, en el evento de que ello no ocurriere, como condición previa para el traspaso de estos recursos.  
Copia de dichos convenios deberá remitirse a la Dirección de Presupuestos en el mes de su suscripción.

Además, incluye hasta \$529.661 miles para financiar actividades de Proyección al Medio Externo y de Redes Formales de Colaboración. Estas actividades tendrán como propósito proyectar los avances científicos de los Institutos y Núcleos Científicos al medio externo, particularmente al sector educacional, la industria, los servicios y la sociedad, como también, la formación de redes que forman vínculos y conexiones para los investigadores de un Instituto y Núcleo con otros Centros nacionales o internacionales de investigación, con proyección en el tiempo y con resultados medibles en productos verificables.

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM (01)

Partida : 07
Capítulo : 01
Programa : 11

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

Estas actividades se traducirán en proyectos concursables entre los Institutos y Núcleos que serán financiados por el Programa dentro del año presupuestario, pudiendo comprometer para el año siguiente el saldo no pagado. El financiamiento de los proyectos que se adjudiquen en cada concurso será incompatibles con la recepción de otros fondos públicos para llevar a cabo las mismas actividades definidas en el proyecto, salvo que tales fondos conduzcan a complementar y ampliar las actividades definidas en el mismo, y así sea autorizado por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá informar sobre la totalidad de los convenios celebrados y los objetivos de los mismos, así como de los recursos transferidos en cada uno de ellos con cargo a este programa.